



OF. ORD. C.E. N°0221/2021

ANT.: No hay

MAT.: Se informa apertura de procedimiento de revisión de RCA N°290/2007 de conformidad al artículo 25 quinquies Ley N°19.300

ANTOFAGASTA, 25 de mayo de 2021

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : RAMON GUAJARDO PERINES
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar, y por medio del presente, adjunto copia de la Resolución Exenta N°0173/2021 de la Comisión de Evaluación, región de Antofagasta, de fecha 11 de mayo de 2021, que dispone el inicio del procedimiento de revisión de Resolución de Calificación Ambiental establecido en el artículo 25 quinquies de la Ley N°19.300, en relación al proyecto “Central Termoeléctrica Angamos”, del Titular Empresa Eléctrica Angamos SpA, para que un plazo de 10 días hábiles emita un informe respecto al presente procedimiento de revisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RAMÓN GUAJARDO PERINES
Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario Comisión de Evaluación
Región de Antofagasta

FMC/fmc

Distribución:



- DGA Región de Antofagasta
- Seremi del Medio Ambiente Región de Antofagasta

C.C.:

- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental